

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA
ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE GARZON**

HACE CONSTAR

Que la ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE GARZON, identificada con el NIT No.813003209-5 ha dado cumplimiento a la normatividad vigente y reúne los requisitos para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta conforme lo establecido en materia tributaria en el artículo 19 y en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario.

Esta constancia se firma para dar trámite a la permanencia en el régimen tributario especial en cumplimiento del numeral 13 parágrafo 2 del artículo 364-5 del ET.

Dada en Garzón Huila, a los veinte (20) días del mes de junio de 2.023.



BLANCA ESTHER SEGURA ROJAS

Contador Público

TP108942 -T

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO 55.060.339
 SEGURA ROJAS
 APELLIDOS BLANCA ESTHER
 FOTOGRAFIA

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1989
 GARZON
 (HUILA)
 UJUAN DE NACIMIENTO 1.53 A+ F
 ESTATURA 1.53 M. SEXO F
 18-MAY-1988 GARZON
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REPOSICION DE P. NACIONAL
 CODIGO A. 1903400 D0002563 F 0055061179 70080901 000284639NA 1 7110002257

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO
 108942
 BLANCA ESTHER
 SEGURA ROJAS
 C.C. 300131
 RESOLUCION INS. 031
 UNIVERSIDAD ECONOMICA

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos que quien encuentre esta tarjeta devuelva
 al Ministerio de Educacion Nacional o Junta Central de
 Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BLANCA ESTHER SEGURA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55060339 de GARZON (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 108942-T SI tiene vigente su Inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado